



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 2255

CHILLAN VIEJO, 23 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO con fecha 17/11/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso Administrativo a Don RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO, PROFESIONAL a honorarios, desde el día 28 de noviembre al 02 de diciembre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/MGB/JALST/ LERM / jptfp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL